INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCION – LA GUAJIRA.

En cumplimiento a lo dispuesto en la convocatoria pública, a fin de evaluar la propuesta recibida en virtud del proceso de **CONVOCATORIA No. 001 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCION – LA GUAJIRA,** el evaluador **Dra.** LINA CAROLINA PEREZ PUSHAINA, Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte de Distracción – La Guajira, dejando constancia de lo siguiente:

1. **DATOS DEL PROCESO:**

 OBJETO: "**APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE PERMITAN LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, DIRIGIDA A LAS POBLACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA**".

 PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($31.835.000).

 PLAZO: DIEZ (10) DÍAS.

2. **CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y APERTURA DE SOBRES.**

 Que, una vez surtido todos los trámites y demás actos, y llegada la fecha y hora del cierre del proceso, se presentó un (1) solo oferente, identificados según el acta de cierre y listado de oferente relacionado en el portal del SECOP II, de la siguiente forma:

 OFERTA PRESENTADA

	ENTIDAD / PROPONENTE	PRESENTADA	OFERTA
1	ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOUJUA NUMUIN MALEIWA	24/09/2024	$31.745.000 COP

3. **REQUISITOS HABILITANTES**

PROPONENTE 1:	ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOUJUA NUMUIN MALEIWA		
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
PARTICIPANTES: Podrán presentar propuestas solamente Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto contemple actividades que	**X**		ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOUJUA NUMUIN MALEIWA CON NIT # 900722119. R/L: SINDY YOANA ARIZA PUSHAINA,

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCION – LA GUAJIRA.

constituyen el objeto del presente proceso de competitividad, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incursas en causal de impedimento y/o inhabilidad para contratar, que estén en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos en estos términos y que se encuentren debidamente registradas en SECOP II. Asimismo, podrán participar consorcios o uniones temporales, siempre y cuando los integrantes correspondan a entidades sin ánimo de lucro.			identificado con la C. C. # 1.121.043.784. Es una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
Carta de presentación (Anexo 1). La entidad sin ánimo de lucro deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el **ANEXO 1** de los presentes términos y deberá estar debidamente firmado por el representante legal para su validez	**X**		Se aporta debidamente firmada por la Representante Legal de la ESAL, ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOUJUA NUMUIN MALEIWA.
Cédula de ciudadanía del Proponente. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio	**X**		Se aporta la Cedula de SINDY YOANA ARIZA PUSHAINA, identificado con la C. C. # 1.121.043.784, en calidad de Representante Legal de la ESAL
Certificados de Existencia y Representación Legal. Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), deberán acreditar su existencia y representación legal vigente, mediante la presentación del certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente, otorgado por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso	**X**		ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOUJUA NUMUIN MALEIWA. Fecha de Expedición: 21 de agosto de 2024, por la Cámara de Comercio de La Guajira. Subsanó.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCION – LA GUAJIRA.

El objeto social de la entidad debe guardar relación con el objeto del presente proceso, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.	**X**		Objeto Social de la ESAL, Guarda relación directa con el objeto de la presente invitación.
Existencia y representación de uniones temporales y consorcios: Cada una de las personas jurídicas que formen parte de Uniones Temporales o Consorcios, deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación exigida para tales personas en esta invitación	**N/A**		
Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente. Cuando el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL), tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente	**NO APLICA**		No tiene límites de Cuantía.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica (Anexo N.° 2 y 2A). La entidad sin ánimo de lucro deberá certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, ***a la fecha de presentación de su propuesta***, ha realizado el pago	**X**		ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOUJUA NUMUIN MALEIWA, aporta el Anexo 2

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCION – LA GUAJIRA.

de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.			
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	**X**		Subsanó
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	**X**		Subsanó
Certificado de antecedentes judiciales vigente	**X**		Documento aportado del Rep Legal
Certificado de inexistencia de medidas correctivas	**X**		Documento aportado del Rep Legal
Certificado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	**X**		Subsanò
RESULTADO	**HABILITADO**		

PROPONENTE 2:	**ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOUJUA NUMUIN MALEIWA**		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Las ESAL Proponentes deberán acreditar Las ESAL Proponentes deberán acreditar experiencia con máximo tres (3) copias de contratos y/o convenios o certificaciones ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance esté relacionado con la ejecución de apoyos logísticos para actividades *actividades o jornadas recreativas o deportivas o artísticas y/o culturales y cuyos valores sumados*	**X**		**Ítem** **1** **Número Del Contrato** 044 de 2018 **Objeto** APOYO LOGISTICO PARA LA VI SEMANA CULTURAL DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO DE CAICEMAPA “EL ABARAZO DE LA INTERCULTURALIDAD” MUNICIPIO DE DISTRACION, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA A CELEBRARSE LOS 4 Y 5 DE OCTUBRE DE 2018

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCION – LA GUAJIRA.

sean mayor al 100% del presupuesto estimado en la presente convocatoria y además ser diligenciada en el Anexo N°5 – Relación de Experiencia del Proponente Relación de Experiencia del Proponente.			

Valor	$19.325.000
Fecha De Inicio	03/10/2018
Fecha De Terminación	08/10/2018
Entidad Contratante	Municipio de Distracción – La Guajira.

Ítem	**2**
Número Del Contrato	CPS-088 de 2016
Objeto	APOYO LOGISTICO EN RELACION DE ACTIVIDADES PARA LA IV SEMANA CULTURAL, EXPOSICION Y FERIA OVINO CAPRINA DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO DE CAICEMAPA Y ACTIVIDADES CREATIVAS Y CULTURAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GLADYS BONILLA DE GIL, BUSCANDO MEJORAR LA ACTIVIDAD LUDICO PEDAGOGICA DENOMINADA “MATERIALIZATE .
Valor	$13.600.000
Fecha De Inicio	27/10/2016
Fecha De Terminación	05/11/2016
Entidad	Municipio Distracción

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCION – LA GUAJIRA.

			Contratante – La Guajira **Ítem** 3 **Número Del Contrato** 132 de 2016 **Objeto** ENCUENTRO CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL COMO MECANISMO DE SALVAGUARDAR LOS USOS Y COSTUMBRES DE LOS WAYUU DEL RESGUARDO DE POTRERITO **Valor** $8.800.000 **Fecha De Inicio** 28/12/2016 **Fecha De Terminación** 30/12/2016 **Entidad Contratante** Alcaldía de Distracción – La Guajira
Diligenciar el Anexo N°5 – Relación de Experiencia del Proponente.	**X**		Se Evidencia el Anexo No. 5 (RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) correspondiente a la experiencia en mención.
RESULTADO	**HABILITADO**		

PROPONENTE 1:	**ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOUJUA NUMUIN MALEIWA**		
OTROS REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
REPUTACIÓN. Los proponentes deberán acreditar una antigüedad igual o superior a **Tres (3) Años** de existencia, la cual será verificada en el certificado de existencia y representación legal en el que conste su fecha de creación y/o constitución y cuyo objeto social sea acorde con el proyecto de la presente convocatoria.	**X**		ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOUJUA NUMUIN MALEIWA, Presenta registro número 14233 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro del 11 de febrero de 2014, contando con más de 10 años.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCION – LA GUAJIRA.

Indicadores de eficiencia de la organización: La entidad sin ánimo de lucro deberá tener su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del proyecto que se pretende cumplir. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2023 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2023 ≥ 5 % NOTA: El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	**X**		Documentos aportados en su totalidad por la ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOUJUA NUMUIN MALEIWA. Luego de hacer la verificación se corrobora que Presentan un Índice de eficiencia las ESALS mayor al 5%, de conformidad con lo indicado en los Estados de Resultados del año 2023. Se le solicita al proponente que presente el formato con los valores que determinen el porcentaje requerido por la entidad.
Asimismo, para corroborar la información anterior asociada a la eficiencia de la Entidad Sin Ánimo de Lucro se deberán aportar por los oferentes los siguientes documentos: (i) BALANCE GENERAL 2023 (ii) ESTADO DE RESULTADOS 2023 (iii) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.	**X**		ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOUJUA NUMUIN MALEIWA. Presenta la documentación de Balance y PyG del año 2023.
El oferente debe presentar un ofrecimiento económico de conformidad al presupuesto establecido por la entidad en el referido proceso de convocatoria, se debe presentar acorde a las siguientes reglas: **a)** Moneda: El ofrecimiento económico se	**X**		El oferente ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOUJUA NUMUIN MALEIWA. Presenta la oferta económica, en el requerimiento del

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCION – LA GUAJIRA.

deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. No serán admisibles las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico, no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de los ítems que lo componen, se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, o se expresen en una moneda distinta o en una modalidad diferente a los exigidos en este numeral. Nota 1: El Municipio de Distraccion, se reserva el derecho y la facultad de corroborar la veracidad de la información suministrada por los interesados. Nota 2: Los interesados en presentar propuesta podrán verificar y solicitar los estudios previos y demás documentos del proceso en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Distraccion, o a través del usuario de la Alcaldía de Distraccion en el SECOP II.			cuestionario del SECOP II.
RESULTADO	**HABILITADO**		

RESUMEN EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPUESTA No.:	**2**
PROPONENTE:	**ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOUJUA NUMUIN MALEIWA**
1. CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**
2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**
3. OTROS DOCUMENTOS	**CUMPLE**
3.1. Estructura organizacional	**CUMPLE**
3.2. Reputación	**CUMPLE**
3.3. Indicadores de eficiencia de la organización	**CUMPLE**
4. OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**
RESULTADO	**HABILITADO**

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad proponentes serán calificados con base en los siguientes ítems según criterios técnicos, económicos y de estímulo a la industria nacional, así:

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCION – LA GUAJIRA.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	TOTAL
FACTOR ECONÓMICO		**30**
Propuesta Económica	30	
PLAN DE TRABAJO	70	**70**
TOTAL	**100**	**100**

4.1. FACTOR ECONÓMICO MÁXIMO 30 PUNTOS

Se asignará Treinta (30) puntos al proponente con el menor precio ofrecido, buscando la oferta más favorable para la entidad.

El precio deberá expresarse en pesos colombianos únicamente y deberá ser firme, esto no podrá estar sujeto a ningún tipo de variación. Para evaluarlo se aplicará la siguiente fórmula:

P= 30 (Vmin./Vp.)
Dónde:

P = Puntaje obtenido por la propuesta.
Vp = Valor ofrecido por el proponente.
Vmin. = Valor de la propuesta más económica que cumpla con los requisitos para poder ser evaluada.

CALIFICACIÓN: ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOUJUA NUMUIN MALEIWA con el NIT # 900722119-0, por ser la única ESAL habilitada en la presente convocatoria y su oferta no supera el Presupuesto Oficial, se le asignan **30 PUNTOS**.

4.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR PLAN DE TRABAJO (70 puntos)

El proponente, para la obtención de este puntaje, deberá incluir como mínimo dentro de su plan de trabajo los siguientes elementos:

- **a.** Objetivo general de la intervención del proyecto.
- **b.** Objetivos específicos de la intervención del proyecto.
- **c.** Descripción de las fases de intervención del proyecto y cada una de las actividades a desarrollar.
- **d.** Metodología de intervención del proyecto.
- **e.** Plan de trabajo del Proyecto:
 - i. Relación de herramientas metodológicas a utilizar en el proceso pedagógico lúdico recreativa en la apropiación de la Filosofía del proyecto.
 - ii. Cronograma de ejecución expresando el tiempo en días o semanas de Ejecución, con el flujo de pagos.
 - iii. Características generales de los bienes y servicios.

Este Plan de Trabajo se calificará de la siguiente manera:

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCION – LA GUAJIRA.

PLAN DE TRABAJO	PUNTAJE
A efectos de calificar las propuestas en los aspectos contenidos en el presente numeral los proponentes deben ser puntuales y precisos en cada una de las descripciones de los ítems o factores exigidos, el documento aportado no puede inducir a supuestos, ambigüedades y/o implícitos.	Si el plan de trabajo, objeto del convenio, es coherente, consistente y contiene todos los componentes descritos en el presente numeral, se otorgarán SETENTA (70) puntos.
	En caso contrario, no se otorgarán puntos en este criterio.

CALIFICACIÓN: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOUJUA NUMUIN MALEIWA con el NIT # 900722119, presenta plan de trabajo acorde a los requerimientos de la presente convocatoria, por lo tanto se le asignan **70 PUNTOS**.

RESUMEN CALIFICACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE	ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOUJUA NUMUIN MALEIWA
FACTOR ECONÓMICO		
Propuesta Económica	30	**30**
PLAN DE TRABAJO	70	**70**
TOTAL	**100**	**100**

5. CONCLUSIÓN

El evaluador **Dra.** LINA CAROLINA PEREZ PUSHAINA, Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte del municipio de Distracción – La Guajira, una vez evaluados los criterios de Habilitación de las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA No. 001 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCION – LA GUAJIRA**, se observan que se cumplió con todos los criterios de la invitación y por el puntaje obtenido se recomienda adjudicar la presente convocatoria No. 001 de 2024 a entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (ESAL) para participar en un contrato de colaboración con el municipio de Distracción – La Guajira, la **ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOUJUA NUMUIN MALEIWA**, identificada con el NIT # 900722119 y Representada Legalmente por SINDY YOANA ARIZA PUSHAINA, identificado con la C. C. # 1.121.043.784,

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCION – LA GUAJIRA.

es apta para que se le comunique la viabilidad para su adjudicación, además se ordena su publicación en el SECOP II, para el traslado al oferente, conforme al cronograma de la presente convocatoria, a partir de su publicación.

En constancia se firma en Distracción – La Guajira, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2024.

Original Firmado

LINA CAROLINA PEREZ PUSHAINA
Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte
Municipio de Distraccion – La Guajira